

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	
	Proceso:	Pertenencia- Reconvencion
	Demandante:	Silvio RojasGonzález
	Demandado:	Edith Mendoza Hernanadez
	Radicación:	2022-00038-00
	Asunto:	Auto corre traslado

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, dieciséis (16) de mayo dos mil veintitrés (2023).

De la contestación de la demanda reconvención presentada por el apoderado del señor SILVO ROJAS GONZALEZ, córrase traslado a la parte solicitante por tres (03) días.

Igualmente de la reforma de la demanda presentada por el apoderado de la parte actora, córrase traslado a la parte demandada por el término de diez (10) días de conformidad al numeral 4 del artículo 93 del C. G. del P.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,



FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA